

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0060785/2016

Córdoba, 14 DIC 2016

**VISTO**

La solicitud de contar con un veedor docente durante las mesas de exámenes de las asignaturas de Composición I, Composición II y Composición III del Departamento Académico de Música, elevada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Lic. Daniela Fontanetto, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles fundamenta la solicitud conforme la siguiente transcripción: " Le presento este pedido en pos de resguardar la evaluación académica de cualquier tipo de malos entendidos o diferencias que puedan surgir durante la instancia de examen, teniendo en cuenta que tres estudiantes de los que se presentaran a rendir en este turno, participan activamente en organizaciones políticas que han manifestado reclamos del estudiantado en general, a través de la representatividad que les otorga su banca en el Honorable Consejo Directivo de Nuestra Facultad."

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música sugiere se designe a la Prof. Yolanda Rivarola como veedor docente en las mesas de exámenes del turno de diciembre de las asignaturas antes mencionadas.

Que Secretaría Académica comparte la conveniencia de designar docente en calidad de observador, encuadrando en el espíritu del Artículo 44 del Régimen de Alumnos vigente en esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Encomendar las funciones de observadora docente en las mesas de exámenes del turno de diciembre del corriente año de las asignaturas de Composición I, Composición II, Composición III, todas del Departamento Académico de Música, a la Prof. Yolanda María RIVAROLA, legajo N° 31.043.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Departamento Académico Música, al Área de Enseñanza. Notificar a la Prof. Rivarola. Cumplido, pase al Departamento Académico de Música a fin de proceder con la notificación a los integrantes de las distintas mesas de exámenes de las asignaturas involucradas.

**RESOLUCIÓN N°**  
cbp

609

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Dr. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba